



PERÚ

Ministerio
de la Producción

CONCURSO Innovación Empresarial

Cofinanciamos hasta con S/ 360,000

Desarrolla innovadoras soluciones que respondan a las necesidades u oportunidades detectadas en el mercado.



PREGUNTAS EN PERIODO DE CONSULTAS CONCURSO INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Preguntas recibidas por el correo innovacionempresarial@proinnovate.gob.pe

Pregunta	Respuesta
El motivo del presente es para consultarles sobre la fecha de programación y/o consideración de las categorías innovación empresarial y validación de la innovación para la categoría de gran empresa +2300 UIT (Grandes Empresas)	Este concurso está enmarcado en el nuevo préstamo con el BID que es regido por un Reglamento Operativo el cual indica que los beneficiarios son Micro, pequeñas y medias empresas. ProInnovate es el ejecutor del fondo y debe regirse al reglamento operativo del préstamo en mención. Por lo que lamentablemente las empresas grandes no podrán ser incluidas en esta convocatoria.
Tengo un prototipo de un producto que quiero elaborar, está a escala piloto. Pero parte de los requisitos indica que debe tener ventas anuales. ¿Cómo podría llegarse alcanzar ello si no es producto terminado?	Este concurso es para empresas peruanas ya constituidas con por lo menos un año de funcionamiento que quieran desarrollar un proyecto de innovación, según numeral 11 de las bases iniciales del concurso Innovación Empresarial. 11. La Entidad Solicitante que deberá demostrar que cuenta con la experiencia y conocimiento en el proyecto propuesto debe cumplir con los siguientes requisitos: a. Personas jurídicas de los sectores productivos de bienes y servicios, legalmente constituidas en el Perú con Ruc activo y habido. b. Por lo menos un (01) año o más de funcionamiento continuo. c. Que registre ventas anuales en el año 2022 superiores a cero (...)
Como microempresa nueva con 6 meses de funcionamiento ¿podemos participar?.	No, según numeral 11 de las bases iniciales de Innovación Empresarial. 11. La Entidad Solicitante que deberá demostrar que cuenta con la experiencia y conocimiento en el proyecto propuesto debe cumplir con los siguientes requisitos: (...) b. Por lo menos un (01) año o más de funcionamiento continuo.
Ví el anuncio del concurso y quería saber si mi empresa que es una empresa importadora y de servicios estéticos puede calificar.	Es para empresas del sector productivo según literal a del numeral 11 es empresas del sector productivo. a. Personas jurídicas de los sectores productivos de bienes y servicios, legalmente constituidas en el Perú con Ruc activo y habido. Entiéndase sectores productivos aquellos que involucre procesos productivos. Proceso productivo se refiere a generalmente a un conjunto de diversos procesos a los cuales es sometida la materia prima para transformarla, con el fin de obtener (elaborar) un producto final.
Quisiera saber si para estos 2 concursos: Innovación empresarial y Validación de la Innovación, podría postular una aplicación móvil (Startup). Ya que estuve revisando los ganadores de la convocatoria 1 y eran más productos físicos innovadores o mejoramiento en procesos.	Los alcances de los concursos son: Innovación Empresarial i. Para el desarrollo de un prototipo. ii. Proyectos a escala piloto o prototipo que busquen disminuir riesgos e incertidumbres tecnológicas y/o técnicas antes del escalamiento e ingreso al mercado. Validación de la Innovación: i. Proyectos que partan de una innovación de producto (bien o servicio) o proceso (o combinación de ambos) desarrollados a nivel de escala piloto o prototipo que hayan superado el riesgo tecnológico, y que estén orientados a facilitar la introducción al mercado de dichas innovaciones, a través de actividades de validación técnica, comercial, y/o de empaquetamiento.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

CONCURSO

Innovación Empresarial

Cofinanciamos hasta con S/ 360,000

Desarrolla innovadoras soluciones que respondan a las necesidades u oportunidades detectadas en el mercado.



	ii. Proyectos que resuelvan aspectos de factibilidad comercial, económica y de “apropiabilidad” de la innovación, siendo una fase anterior a la de escalamiento o producción a escala comercial. No existe una limitación para que una aplicación móvil no pueda postular, siempre y cuando cumpla los objetivos del concurso.
Tengo algunos prototipos de abonos y estimulantes para la agricultura, Así como microorganismos para la agricultura, y quería saber, como acceder al concurso.	En primer lugar, debe revisar las bases del concurso, las cuales adjunto (bases iniciales de Innovación Empresarial): https://www.proinnovate.gob.pe/fincyt/doc/innovacion-empresarial-1/11/02/Bases_Iniciales_Concurso_Innovacion_Empresarial_Febrero_2023.pdf Las postulaciones estarán abiertas a partir del 13 de marzo. Le sugerimos asistir a nuestros talleres de difusión del concurso que serán anunciados en nuestras redes sociales. Lo invitamos a visitar nuestras redes sociales donde se anuncian todos los lanzamientos y todas las charlas informativas: - Facebook: https://www.facebook.com/ProInnovatePeru/ - Twitter: https://twitter.com/ProInnovatePeru - Instagram: https://www.instagram.com/ProInnovatePeru/ - Youtube: https://www.youtube.com/ProInnovatePeru - Linkedin: https://www.linkedin.com/company/proinnovateperu/
Deseo recibir información sobre el vigente Concurso de Innovación Empresarial, así como las bases del mismo. Somos una empresa que se dedica al comercio de artículos eléctricos. Llevamos 7 años en el mercado y 2 años como personería jurídica. Tengo el interés de participar en el concurso y agradecería se me brinde la información necesaria para poder saber si accedo a participar del mismo.	El concurso de Innovación Empresarial es para empresas del sector productivo según literal a del numeral 11. a. Personas jurídicas de los sectores productivos de bienes y servicios, legalmente constituidas en el Perú con Ruc activo y habido. Entiéndase sectores productivos aquellos que involucre procesos productivos. Proceso productivo se refiere a generalmente a un conjunto de diversos procesos a los cuales es sometida la materia prima para transformarla, con el fin de obtener (elaborar) un producto final. Recomendamos revisar las bases iniciales del concurso: https://www.proinnovate.gob.pe/fincyt/doc/innovacion-empresarial-1/11/02/Bases_Iniciales_Concurso_Innovacion_Empresarial_Febrero_2023.pdf Le sugerimos asistir a nuestros talleres de difusión del concurso que serán anunciados en nuestras redes sociales. Lo invitamos a visitar nuestras redes sociales donde se anuncian todos los lanzamientos y todas las charlas informativas: - Facebook: https://www.facebook.com/ProInnovatePeru/ - Twitter: https://twitter.com/ProInnovatePeru - Instagram: https://www.instagram.com/ProInnovatePeru/ - Youtube: https://www.youtube.com/ProInnovatePeru



PERÚ

Ministerio
de la Producción

PRO
innóvate

CONCURSO Innovación Empresarial

Cofinanciamos hasta con S/ 360,000

Desarrolla innovadoras soluciones que respondan a las necesidades u oportunidades detectadas en el mercado.



- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/proinnovateperu/>

¿Cuál será el límite para los recursos no reembolsables? 150,000, 180,000 o algún otro monto? Espero la respuesta para planificar el presupuesto de mi proyecto en base a ello.

a.1 Alternativa de postulación individual

	Aporte Proinnóvate (RNR)		Cofinanciamiento	
	Monto máximo (S/)	% máximo del total del proyecto	% mínimo de aporte monetario del total del proyecto ²⁸	% máximo de aporte no monetario del total del proyecto
Microempresa	180,000.00	50%	13%	37%
Pequeña y mediana empresa	360,000.00	50%	13%	37%

a.2 Alternativa de postulación con entidad(es) asociada(s)

	Aporte Proinnóvate (RNR)		Cofinanciamiento	
	Monto máximo (S/)	% máximo del total del proyecto	% mínimo de aporte monetario del total del proyecto ²⁹	% máximo de aporte no monetario del total del proyecto
Microempresa	180,000.00	75%	7%	18%
Pequeña y Mediana	360,000.00	75%	7%	18%

Deseo saber si la UNMSM puede postular cómo Entidad Asociada, tengo entendido que hace un tiempo estuvo observada por Proinnóvate.

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos si puede postular como Entidad Asociada al concurso Innovación Empresarial.

¿Aplica también para restaurantes?

Según numeral 11 de las bases iniciales del concurso:
11. La Entidad Solicitante que deberá demostrar que cuenta con la experiencia y conocimiento en el proyecto propuesto debe cumplir con los siguientes requisitos:
a. Personas jurídicas de los sectores productivos⁶ de bienes y servicios, legalmente constituidas en el Perú con Ruc activo y habido.
Pie de página 6: Entiéndase sectores productivos aquellos que involucre procesos productivos.

Consulta 1:

En el **artículo 11** se indica los requisitos de las entidades solicitantes: Respecto al **apartado c)** Que registre ventas anuales en el año 2022 superiores a cero.

- Las asociaciones sin fines de lucro tienen distintos tipos de ingreso: ingreso por donaciones, ingreso por membresías, etc. ¿Tiene que ser ventas anuales estrictamente o puede ser ingresos por algún factor ajeno al hecho de vender un producto/servicio?

Consulta 2:

En el artículo 30, apartado e; se establece que las asociaciones civiles de carácter productivo pueden ser Entidades Asociadas.

Consulta 1:

En el **artículo 11** se indica los requisitos de las entidades solicitantes: Respecto al **apartado c)** Que registre ventas anuales en el año 2022 superiores a cero.

- Las asociaciones sin fines de lucro tienen distintos tipos de ingreso: ingreso por donaciones, ingreso por membresías, etc. ¿Tiene que ser ventas anuales estrictamente o puede ser ingresos por algún factor ajeno al hecho de vender un producto/servicio?

Respuesta: El ingreso debe ser por ventas.

Consulta 2:

En el artículo 30, apartado e; se establece que las asociaciones civiles de carácter productivo pueden ser Entidades Asociadas.

CONCURSO Innovación Empresarial

Cofinanciamos hasta con S/ 360,000

Desarrolla innovadoras soluciones que respondan a las necesidades u oportunidades detectadas en el mercado.



- Nuestra asociación, establece en sus estatutos el carácter productivo, requerido. Por lo tanto, ¿podría calzar con el concurso?

Consulta 3:

La entidad asociada,

- ¿Requiere ventas mayores a S/.0.00 en el 2022?
- ¿Hay límite de proyectos, para una asociación con carácter productivo, para que participe y gane proyectos como Entidad Asociada?

- Nuestra asociación, establece en sus estatutos el carácter productivo, requerido. Por lo tanto, ¿podría calzar con el concurso?

Respuesta:

Se considera carácter productivo a aquellas actividades que involucren procesos productivos no solo actividades legales al fortalecimiento, gestión de la producción. Este aspecto será evaluado por el área legal en la etapa correspondiente en función de los objetivos de su partida registral. según pie de página 4:

4 Para efectos del presente concurso, se considera asociación civil de carácter productivo a las entidades que dan soporte a organizaciones de productores para la generación de bienes y servicios sin perseguir un fin lucrativo; como las Cooperativas. Este concurso no considera como asociaciones civiles de carácter productivo a ONG, Gremios ni Sindicatos.

Consulta 3:

La entidad asociada,

- ¿Requiere ventas mayores a S/.0.00 en el 2022?

Respuesta: No, Los requisitos de las Entidades Asociadas son:

31. Las Entidades Asociadas debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Constituidas legalmente en el Perú o en su país de origen.
- Por lo menos dos (02) años de funcionamiento continuo, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria.
- No deben estar relacionadas con la Entidad Solicitante en más del 10% de propiedad cruzada²⁵.
- Cumplir con los requisitos legales estipulados en el Anexo 2.

- ¿Hay límite de proyectos, para una asociación con carácter productivo, para que participe y gane proyectos como Entidad Asociada?

Respuesta: No

¿Cuáles son los requisitos que debe de cumplir el coordinador general, en caso sea un profesional del rubro pesquero y forme parte del equipo técnico?

Según el literal a del numeral 20 de las bases iniciales menciona:

a. Coordinador General¹⁵: Es el responsable de la gestión del proyecto ante ProInnóvate y debe cumplir con el siguiente requisito:

- Tener vínculo¹⁶ laboral o contractual con la ES con al menos 3 meses de antigüedad al cierre de la fecha de la convocatoria, la dedicación debe ser por lo menos del 20% de su tiempo.

Pie de página 16 Para efectos de este concurso en el rol de Coordinador General se considerará vínculo laboral o contractual al recurso humano de la ES que se encuentre en:

- planilla de la ES;
- que tenga un contrato de servicios con la ES,
- que siendo un accionista o Gerente General que se encuentre en la Minuta de constitución de la Entidad Solicitante.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



CONCURSO

Innovación Empresarial

Cofinanciamos hasta con S/ 360,000

Desarrolla innovadoras soluciones que respondan a las necesidades u oportunidades detectadas en el mercado.



Tenemos un proyecto para comercializar un producto a nivel internacional.
Solicitamos información para postular al programa de Innovación empresarial de ProInnóvate.

El concurso es para desarrollar o mejorar un prototipo, según numeral 02 de las bases iniciales del concurso:

02. El alcance del concurso de Innovación Empresarial es:

- Proyectos de innovación para el desarrollo de un nuevo (o sustancialmente mejorado) producto (bien o servicio) o proceso (o una combinación de ambos) a escala piloto o prototipo², que respondan a una oportunidad o necesidad detectada desde la demanda del mercado.
- Proyectos a escala piloto o prototipo que busquen disminuir riesgos e incertidumbres tecnológicas y/o técnicas antes del escalamiento e ingreso al mercado.

Adjuntamos las bases iniciales del concurso:

https://www.proinnovate.gob.pe/fincyt/doc/innovacion-empresarial-1/11/02/Bases_Iniciales_Concurso_Innovacion_Empresarial_Febrero_2023.pdf

1.- Tengo un prototipo que necesita ser mejorado, lo que necesito financiar es una mejora del producto mediante un nuevo proceso para que sus nuevas características lo hagan más ecológica y biodegradable, ¿Este requerimiento encaja en el requerimiento del CONCURSO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL FEBRERO 2023?

1.- Tengo un prototipo que necesita ser mejorado, lo que necesito financiar es una mejora del producto mediante un nuevo proceso para que sus nuevas características lo hagan más ecológica y biodegradable, ¿Este requerimiento encaja en el requerimiento del CONCURSO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL FEBRERO 2023?

Respuesta: El mejoramiento de prototipo si se encuentra dentro del alcance del concurso.

2.- Actualmente nuestra empresa está ejecutando el contrato de adjudicación de RNR para la ejecución de un proyecto cofinanciado por Pro Innóvate (G8), donde el 2do hito concluye el 9 de abril del 2023. El 3er hito será cerrado la primera semana de mayo del 2023. Para esa fecha habremos cerrado dicho contrato. ¿Podemos participar en el CONCURSO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL FEBRERO 2023?

2.- Actualmente nuestra empresa está ejecutando el contrato de adjudicación de RNR para la ejecución de un proyecto cofinanciado por Pro Innóvate (G8), donde el 2do hito concluye el 9 de abril del 2023. El 3er hito será cerrado la primera semana de mayo del 2023. Para esa fecha habremos cerrado dicho contrato. ¿Podemos participar en el CONCURSO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL FEBRERO 2023?

Respuesta: Si ha presentado su último hito al momento de la postulación, puede postular, según numeral 12 de las bases iniciales del concurso:

3.- En Pasajes y viáticos (Anexo 4) dice: “Excepcionalmente, por única vez se podrá financiar al Coordinador Administrativo los pasajes y viáticos para la reunión de inducción.”. ¿A qué se refiere con Reunión de inducción?

12. No son elegibles como Entidades Solicitantes:
viii. La Entidad Solicitante que tenga en ejecución uno o más Convenios/Contratos de Adjudicación de Recursos No Reembolsables (RNR) con ProInnóvate
Pie de pag. 8 En caso de que la Entidad Solicitante se encuentre culminando la ejecución de un proyecto cofinanciado con recursos de ProInnóvate, podrá postular a la presente convocatoria, siempre y cuando, haya presentado ante ProInnóvate el Informe Técnico – Financiero del último hito y que para la firma del nuevo Contrato de adjudicación de RNR debe haber cerrado el proyecto

SOBRE EL EQUIPO TÉCNICO

4.- ¿El equipo técnico del proyecto cuántas personas como mínimo deben ser?, porque entendemos según las bases que son mínimo 2 personas.

5.- ¿Cuándo menciona Recursos humanos adicionales, puede ser una persona que trabaja en la empresa, pero asume una función para el proyecto? ¿O debe ser alguien totalmente ajeno a la empresa?,
6.- ¿El cargo del coordinador general del proyecto puede ser un fundador o el gerente de la empresa? En mi caso soy el socio mayoritario de la empresa solicitante, ¿esto es un vínculo contractual que me permitiría ser el coordinador general del proyecto?

3.- En Pasajes y viáticos (Anexo 4) dice: “Excepcionalmente, por única vez se podrá financiar al Coordinador Administrativo los pasajes y viáticos para la reunión de inducción.”. ¿A qué se refiere con Reunión de inducción?

Respuesta. A veces ProInnóvate convoca a una reunión de inducción presencial.

SOBRE EL EQUIPO TÉCNICO

7.- Yo actualmente soy fundador de la empresa pero he decidido no recibir un sueldo de la misma ya que me he propuesto recién hacerlo a mitad del presente año. ¿Puedo ser coordinador general del proyecto?

4.- ¿El equipo técnico del proyecto cuántas personas como mínimo deben ser?, Según numeral 22 de las bases iniciales del concurso mencionan:

22. La conformación mínima del Equipo que forma parte de la propuesta es el siguiente:

Equipo Técnico	- Un Coordinador General - Al menos un personal extra, este podrá ser: -Recurso Humano de la Entidad Solicitante o Entidad Asociada (*); y/o -Recurso Humano Adicional
	Coordinador Administrativo

(*) Si se postula con una Entidad Asociada estará deberá aportar por lo menos un Recurso Humano.

PASAJES Y VIATICOS

9.- ¿En pasajes y viáticos es posible que pueda ser utilizada para una pasantía en otro país en mejoramiento de idioma Inglés de un

5.- ¿Cuándo menciona Recursos humanos adicionales, puede ser una persona que



PERÚ

Ministerio
de la Producción



CONCURSO Innovación Empresarial

Cofinanciamos hasta con S/ 360,000

Desarrolla innovadoras soluciones que respondan a las necesidades u oportunidades detectadas en el mercado.



integrante del equipo técnico?, El inglés es una herramienta fundamental en las relaciones empresariales y comerciales, networking, ferias en el extranjero.

ENTIDADES ASOCIADAS

10.- ¿Las entidades asociadas pueden ser un organismo interno de una universidad, como una facultad o un laboratorio de la universidad?

11.- ¿Qué beneficio obtienen las Entidades asociadas que permiten el concurso? Por ejemplo: Nuestra Entidades asociada podría ser un laboratorio de desarrollo de materiales de Perú que se encargará de desarrollar las mejoras de nuestro producto y procesos. ¿Se les puede pagar por sus servicios prestados con la financiación del proyecto?.

12.- ¿Qué diferencias hay entre los concursos: CONCURSO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL FEBRERO 2023 y CONCURSO DE VALIDACIÓN INNOVACIÓN FEBRERO 2023

trabaja en la empresa, pero asume una función para el proyecto? ¿O debe ser alguien totalmente ajeno a la empresa?,

Respuesta: Según literal c del numeral 20

c. Recursos Humanos Adicionales18: Es personal especializado (no consultores) que será contratado para las actividades del proyecto, opcionalmente se pueden incluir testistas. Deben cumplir con el siguiente requisito:

No tener vínculo laboral o contractual con la ES o la EA en los últimos 3 meses19 , la dedicación mínima al proyecto debe ser por lo menos 50% de su tiempo20

6.- ¿El cargo del coordinador general del proyecto puede ser un fundador o el gerente de la empresa? En mi caso soy el socio mayoritario de la empresa solicitante, ¿esto es un vínculo contractual que me permitiría ser el coordinador general del proyecto?

Respuesta:Si.

pie de página 16:

16 Para efectos de este concurso en el rol de Coordinador General se considerará vínculo laboral o contractual al recurso humano de la ES que se encuentre en i) planilla de la ES; ii) que tenga un contrato de servicios con la ES, iii) que siendo un accionista o Gerente General que se encuentre en la Minuta de constitución de la Entidad Solicitante.

7.- Yo actualmente soy fundador de la empresa pero he decidido no recibir un sueldo de la misma ya que me he propuesto recién hacerlo a mitad del presente año. ¿Puedo ser coordinador general del proyecto?

Respuesta: Siempre y cuando cumpla los requisitos:

a. Coordinador General15: Es el responsable de la gestión del proyecto ante ProInnóvate y debe cumplir con el siguiente requisito: - Tener vínculo16 laboral o contractual con la ES con al menos 3 meses de antigüedad al cierre de la fecha de la convocatoria, la dedicación debe ser por lo menos del 20% de su tiempo.

8.- El personal técnico puede recibir honorarios del proyecto?

Respuesta: Solo el recurso humano adicional e incentivo a los investigadores, ver numeral 25 de las bases

PASAJES Y VIATICOS

9.- ¿En pasajes y viáticos es posible que pueda ser utilizada para una pasantía en otro país en mejoramiento de idioma Inglés de un integrante del equipo técnico?, El inglés es una herramienta fundamental en las relaciones empresariales y comerciales, networking, ferias en el extranjero.

Respuesta: Todo debe estar íntimamente relacionado al proyecto, no el inglés.

ENTIDADES ASOCIADAS

10.- ¿Las entidades asociadas pueden ser un organismo interno de una universidad, como una facultad o un laboratorio de la universidad?

Respuesta: Si, Sólo que al tener que firmar el Convenio de Asociación lo debe hacer el responsable legal generalmente es el rector.

11.- ¿Qué beneficio obtienen las Entidades asociadas que permiten el concurso? Por ejemplo: Nuestra Entidades asociada podría ser un laboratorio de desarrollo de materiales de Perú que se encargará de desarrollar las mejoras de nuestro producto y procesos. ¿Se les puede pagar por sus servicios prestados con la financiación del proyecto?.

Respuesta: Los investigadores de esta univesidad pueden recibir incentivos, ver anexo 4.

12.- ¿Qué diferencias hay entre los concursos: CONCURSO DE INNOVACIÓN



PERÚ

Ministerio
de la Producción

PRO
innóvate

CONCURSO Innovación Empresarial

Cofinanciamos hasta con S/ 360,000

Desarrolla innovadoras soluciones que respondan a las necesidades u oportunidades detectadas en el mercado.



EMPRESARIAL FEBRERO 2023 y CONCURSO DE VALIDACIÓN INNOVACIÓN
FEBRERO 2023

Innovación Empresarial:

Elabora o mejora de un prototipo.

Validación de la Innovación:

Validación técnica, comercial o empaquetamiento tecnológico de un prototipo.